

Máster Universitario en Práctica Jurídica Especialidad Derecho Internacional de los Negocios



Convenios Internacionales

Profesores: D. José Ángel Sánchez Villegas y D^a. Krystle Baptista

2021/2022

- **Asignatura:** Convenios Internacionales.
- **Créditos ECTS:** 1.
- **Semestre:** 2º.
- **Profesores:** D. José Ángel Sánchez Villegas y D^a. Krystle Baptista
- **Idioma:** español
- **Tipo de asignatura:** Optativa.
- **Curso académico:** 2021 - 2022
- **Horario de tutorías:** se programarán previa petición de hora al profesor.

1. REQUISITOS PREVIOS

Ninguno.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

En esta asignatura se lleva a cabo un estudio de los diversos instrumentos de Derecho Internacional Público en forma de Tratados Internacionales acordados con objeto de facilitar un marco de resolución de determinados problemas relevantes.

3. COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

CE103.- El alumno debe conocer los principios generales de la resolución internacional de conflictos, y desarrollar la capacidad para dar respuesta a los conflictos de leyes y los conflictos jurisdiccionales, asociados a las principales inversiones internacionales. Estudiar los Tratados internacionales más relevantes, con especial atención a la Protección de inversiones

CE104.- El alumno debe saber identificar y dar el tratamiento jurídico adecuado en supuestos de conflicto en transacciones internacionales, analizando las soluciones jurídicas existentes, con sus ventajas e inconvenientes en función de sus efectos legales.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA

Convenios Internacionales		
Actividades formativas:		
Modalidad presencial:		
Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad
AF1: Docencia	8,33	33,33%
AF2: Trabajo personal y en equipo	8,33	33,33%
AF6: Estudio y discusión de casos	8,33	33,33%
	25	

Docencia

Clases práctico-teóricas en las que se explicarán los fundamentos de la asignatura, mediante el método del caso, las notas técnicas, talleres específicos y la exposición y discusión de aspectos concretos.

Trabajo personal y en equipo

Trabajos del alumno de forma individual o colectiva, que se presentarán en clase, y que ayudarán al alumno a aplicar los métodos y técnicas desarrollados en la asignatura.

Estudio y discusión de casos

El profesor centra las cuestiones objeto de estudio, discusión, debate o conflicto, orientando la aplicación en la práctica del caso. Basado en un diálogo sistemático y ordenado sobre situaciones reales con fines de aprendizaje, el alumno aprende por descubrimiento, no sólo por recepción, ejercitando su pensamiento creativo.



Con el estudio y discusión de casos se da una dimensión social al aprendizaje, fundamental para el desarrollo profesional, pues les es muy útil a los alumnos como introducción al entorno de aprendizaje y creatividad que van a encontrar en su ejercicio profesional. El estudio y discusión de casos requiere una disciplina en la preparación – tanto individual como en grupo - y un cuidado entrenamiento para la discusión en clase, para que realmente produzca conocimiento y no meras discusiones.

5. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente del siguiente modo:

0 - 4,9 Suspenso (SS)

5,0 - 6,9 Aprobado (AP)

7,0 - 8,9 Notable (NT)

9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

Convocatoria Ordinaria

-Participación: 10%.

-Prácticas, proyectos o trabajo de asignatura: 30%.

-Prueba objetiva final: 60%.

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba objetiva final.

Convocatoria Extraordinaria

La prueba objetiva final extraordinaria se valorará en un 70 %. Las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria valdrán el 30 %.

Advertencia sobre plagio:

El Centro de Estudios Garrigues no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito. En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

Sistema de calificación:

Aprobado

1. Conocimientos: Capacidad de comprensión y retención básica de las instituciones estudiadas y los problemas planteados en la asignatura.
2. Habilidades. Gestión de fuentes del conocimiento: acceso y selección de las fuentes del conocimiento. Capacidad analizar problemas y fundamentar soluciones con el conocimiento básico. Capacidad de comunicar formalmente conceptos y argumentos, en forma oral y escrita. Capacidad para analizar la evolución y los resultados de la actividad realizada.
3. Actitudes. Capacidad de trabajar de forma activa (seguimiento del plan de trabajo, foros, tutorías, reuniones, etc.), autónoma (trabajo independiente), colaborativo (participación en los grupos de trabajo) y responsable (compromiso en los horarios, entregas de ensayos, ponencias).

Notable

1. Análisis conceptual. Capacidad para comprender la naturaleza, definir, caracterizar e interpretar los conocimientos relevantes y establecer su fundamento en las fuentes científicas. Capacidad para ordenar y contextualizar sistemática y coherentemente grupos de conceptos.
2. Análisis de problemas. Capacidad para formular problemas, aplicar conceptos y teorías y elaborar argumentos de resolución de problemas.
3. Habilidades de comunicación. Capacidad de expresar ideas, conceptos y argumentos con alta determinación y reducida ambigüedad.

Sobresaliente

1. Análisis conceptual. Capacidad para desarrollar las instituciones estudiadas en profundidad.
2. Análisis de problemas. Capacidad para elaborar argumentos complejos en estructura y contenido.
3. Habilidades de comunicación. Capacidad de formulación y debate y defensa de ideas y razonamientos complejos en audiencias especializadas.

6. BIBLIOGRAFÍA

BERNASCONI-OSTERWALDER, N., JOHNSON, L., MARSHALL, F.: “Arbitrator Independence and Impartiality: Examining the dual role of arbitrator and counsel”, IV Annual Forum for Developing Country Investment Negotiators, Background Papers, 2010.

BLACKABY, N., PARTASIDES, C. ET AL., *Refern and Hunter on International Arbitration*, Sexta edición, Oxford, New York, 2015.

CALADO, D., JÚDICE, J.M.: “Independencia e imparcialidad del árbitro algunos

aspectos polémicos, mediante una visión ibérica”, en *Arbitraje Comercial y de Inversiones*, 2015.

CLEIS, M. N., *The Independence and Impartiality of ICSID Arbitrators: Current Case Law, Alternative Approaches, and Improvement Suggestions*, Brill Nijhoff, Leiden, Boston, Vol. 8, 2017.

DEL AGUILA RUIZ DE SOMOCURCIO, P., “Árbitros, ética y administración de justicia”, en *Arbitraje PUCP*, 2014.

ESTÉVEZ SANZ, M., MUÑOZ ROJO, R.: “La independencia e imparcialidad del árbitro: una visión práctica comparada”, en *Revista de Arbitraje de la Comunidad Iberoamericana*, 2017.

FEBLES POZO, N.: “El arbitraje de inversiones: algunas cuestiones de actualidad en el procedimiento arbitral”, en COBAS COBIELLA, M.E. (Coord.): *Mediación, arbitraje y conciliación. Una puesta al día*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2019.

MENÉNDEZ ARIAS, M. J., *OBOR (On Belt-One Road) y sus implicaciones en el arbitraje Internacional*, Aranzadi, Cizur Menor, 2018.

MORENO RODRÍGUEZ, J. A., *Derecho aplicable y arbitraje internacional*, Aranzadi, 2014.

NUVIALA, N., *Los Dispute Boards como mecanismo jurídico de resolución de conflictos en los contratos internacionales de ingeniería y construcción*, Aranzadi, Cizur Menor, 2019.

7. BREVE CURRÍCULUM DEL PROFESOR

D. José Ángel Sánchez Villegas

Licenciado en Derecho y ADE (E-3) por la Universidad Pontificia Comillas,
Master of Laws (LL.M.) in International Dispute Resolution por Queen Mary

University of London, INSIDE Program in Law, Development and Diplomacy por Georgetown University, Washington, D.C, 8 años de experiencia profesional en el departamento de Litigación y Arbitraje de Cuatrecasas Madrid.

D^a. Krystle Baptista

Con estudios en derecho continental y anglo-americano, un expediente académico brillante, experiencia en los mejores despachos ibéricos y en el manejo de procedimientos arbitrales complejos, Krystle Baptista forma parte de una nueva generación de árbitros, especializados en arbitraje internacional desde el inicio de sus carreras. Krystle trabaja en arbitraje como árbitro, secretaria de tribunales arbitrales y consultora. Participa en arbitrajes comerciales y de inversión bajo los principales reglamentos internacionales (CCI, CIADI, LCIA, CIAC-IACAC, CNUDMI, etc.) Krystle ha sido abogada, secretaria de tribunales arbitrales o árbitro en disputas relativas a proyectos de construcción, acuerdos societarios, proyectos inmobiliarios, precios de gas, contratos de servicios financieros y otras disputas contractuales, así como en arbitrajes de inversión. Krystle combina su trabajo con una labor docente como profesora de arbitraje internacional, con estudios de doctorado y participando como ponente habitualmente. Krystle trabaja en inglés y español y habla francés y portugués. Tiene doble nacionalidad española y venezolana.

8. LOCALIZACIÓN DEL PROFESOR

Contactar con el profesor/es a través de la Intranet del Centro de Estudios.

Centro de Estudios Garrigues. Avenida de Fernando Alonso, 8, 28108, Alcobendas Madrid.

- D. José Ángel Sánchez Villegas – joseangel.sanchez@ext.centrogarrigues.com
- D^a. Krystle Baptista – krystle.baptista@ext.centrogarrigues.com

9. CONTENIDO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

1. LAS DISPUTAS COMERCIALES INTERNACIONALES: ALTERNATIVAS PARA SU RESOLUCIÓN

- 1.1. Comercio internacional y resolución de disputas
- 1.2. Litigación Internacional vs. Arbitraje
- 1.3. ADR

2. EL ARBITRAJE INTERNACIONAL

- 2.1. ¿Por qué el arbitraje internacional? Ventajas y desventajas
- 2.2. Normativa reguladora básica
 - a. Ley Modelo UNCITRAL
 - b. Ley 60/2003, de Arbitraje
 - c. Convención de Nueva York de 1968
 - d. Otras convenciones internacionales
- 2.3. El convenio arbitral
 - a. Redacción y cláusulas patológicas
 - b. Derecho aplicable al arbitraje y al convenio arbitral
 - c. Elementos básicos y accesorios del convenio arbitral
- 2.4. Sede del arbitraje y su relevancia
- 2.5. Arbitraje ad hoc vs. Arbitraje institucional
- 2.6. Principales instituciones arbitrales internacionales y sus reglamentos
 - a. CCI
 - b. LCIA

- c. ICDR
- d. Corte de Arbitraje de Madrid
- e. Otras

2.7. El procedimiento arbitral internacional

- a. ¿Existe un procedimiento arbitral único?: El choque cultural common law / civil law en el arbitraje internacional
- b. Inicio del procedimiento
- c. Nombramiento del tribunal y recusación de árbitros
- d. Organización del procedimiento
- e. Derecho aplicable
- f. Práctica de la prueba en el arbitraje internacional
- g. El laudo y su impugnación
- h. Reconocimiento y ejecución de laudos arbitrales extranjeros
- i. Medidas cautelares en el arbitraje internacional

3. JURISDICCIÓN INTERNACIONAL

- 3.1. El Reglamento Bruselas I y la Convención de Lugano
- 3.2. Normas españolas de jurisdicción
- 3.3. Cláusulas de elección de foro
- 3.4. Particularidades del common law: forum non conveniens y anti-suit injunctions
- 3.5. Litispendencia internacional
- 3.6. Cooperación judicial internacional

- a. Notificación internacional
 - b. Auxilio en la práctica de prueba
- 3.7. Prueba del derecho extranjero
- 3.8. Reconocimiento y ejecución de sentencias extranjeras
4. MECANISMOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS (ADR)
- 4.1. La mediación y su regulación en España
 - 4.2. Los dispute boards
 - 4.3. Otros medios alternativos de resolución de disputas
5. EL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE INVERSIONES EXTRANJERAS
- 5.1. Introducción: ¿qué es la protección internacional de inversiones extranjeras?
 - 5.2. Los tratados de protección de inversiones
 - 5.3. Elementos básicos
 - a. Concepto de inversión
 - b. Concepto de inversor
 - c. Responsabilidad del Estado
 - 5.4. Estándares sustantivos de protección
 - a. Expropiación
 - b. Trato justo y equitativo
 - c. Protección y seguridad plenas
 - d. Trato nacional y nación más favorecida

e. Cláusula paraguas

5.5. Cláusula de resolución de controversias inversor-Estado y arbitraje de inversiones

a. Opciones para la resolución de controversias en el arbitraje de inversiones

b. Periodos de espera y cláusulas de elección irrevocable

c. CIADI

d. Particularidades del procedimiento en el arbitraje de inversiones

e. Anulación de laudos de inversiones

f. Ejecución de los laudos de inversiones

5.6. Reclamaciones contractuales vs. Reclamaciones bajo el tratado